

Man. de Estrada

Salinas
9149

Lev.

Habe a cargo sal

Cargando de entrada

352

198-17

198-17

149

Legatos

Cargando de orden, Catorze R^s

En 29 de 9. 1722 a Don. Diego Man. de es-
trada Diezientos y ochenta y ocho R^s y si-
ey ocho ms

En 13 de Abril a Lazito de Salazar
Seisenta y Siete R^s y siete ms. por la
Mani. factura en tras de M^l de estrada.

En 3 de Mayo a Man. de estrada ochenta
R^s en 7^a y Caldenilla

En 24 del 2^o m^o y tres R^s en 1^a de a 2 y Caldenilla

288-18

063-03

080-

053-

552-03

749

196-27

En 2 de Oct. 1728 entregue a Man.
de estrada Los Diezientos y noventa y seis
R^s y veinte y siete ms de Visto de esta Pl.
na de orden del S.^r Diputado Don Man.
de Zambrana

196-27=

Cargarse a esta Plana doce R^s que libro
Lorenzo como Mayordomo de la Iglesia
de S^{ta} Maria a Su Sucesor And. Larriba

012-



1724

[1727]

Cillegas

Fabrica

	Hade aver por el	9812
	1 ^{ra} m ^a del año de seis	9191-16
		<u>9633-16</u>
211-16	Carganle de entrada	12-21
181	Repartos	18-21
181		
<u>633-16</u>	El quadermo arrendamiento	210
	Carganle de men, noventa 2	091
	un N ^o -	
	En 30 de noviem. alos Mayordomos des.	002-
	Andres dos N ^{os}	
	En 31 de Diz. a Ju. de Livedo diez	
	y ocho v. s por orden de D. Diego Zam	
	brana	018-
	En 18 de Hen. 1528 quaxenta N ^{os} que llebo	
	Mig. de Ribera en virtud de Papel de D. Diego	040
	En 21 de febr. a D. Diego Zambrana	
	na quaxenta N ^{os} q. le llebo Mig. de Ribera	040
	En 10 de Abril a D. Diego sesenta N ^{os} que le	060
	llebo Paula de Jexica	1
	En 25 de Mayo a D. Diego Zambrana noventa	090
	N ^{os} que le llebo Olano	<u>642-08</u>
		008-26
	Deue -	

Badilla

Fabrica

Habea merces sal

10

Cargam de de entrada

2-5

Degastos

1-10

Dados de la casa de los Siete N. y 13 de
de la manifi. de Orden de D. J. H. e.

7-19

10-

Don J. de Ortega

fabrica
182

Hade avergonal _____

182

Cargan de de entrada _____

18-16

de gastos _____

5-12

Al

En 29 de oct^{re} a Joseph de Texica Treyn
ta y dos R^{os} que puso J. Camargo en dos
ocasiones _____

32-

En 2 de febrero Joseph de Texica
resonra R^{os} 29 _____

60-

Dados a Joseph de Texica setenta R^{os} p^a en
regarle a campo Los que llebo la muler de
Lora y ocho más mas _____

1

70-08

182-02

Oranco

Tablica
19299

ten

Hade auergor al

Carganle de Entradas

31-8

Regatos

38-7

Carganle de Mem. Quatro R

04

En 20 de nobiem. a M^{ra}. de Loxanco ciento
ochenta y un R. y ocho m^{rs} p. Zambrana y
Salmeron

181-8

En 25 de Noviembre a Martin de Loxanco
diez y siete R. y Hon para el Canonigo D.
Balquerra

011-

En 29 del treynta y siete R. de una fan. de sal
y Reyna R. q. llebo Agueda

031

En 20 de Diz. a Loxanco treynta R. que
llebo du muger

030-

En 11 de Jan. a M^{ra}. de Loxanco quaxen
ragnuebe R. en dos ocasiones que llebo
la mug. en sal y para comprar un porcin.

049-11

En 13 de febr. a M^{ra}. treynta R. que
llebo Agueda

030-

En 29 de febr. a M^{ra}. de Loxanco
ciento y quaxenta y tres R. y tres q.
que libro a Ju. de Ribas p. chocolate.

143-25-

En 8 de Mayo a la mug. de Loxanco diez y
siete R. de una fan. de sal q. libro el de villa.

17

En 13 de Mayo a Martin de Loxanco dos cien
tos y veinte y ocho R. para el Comiendo
de la Monqueria conto que pago siete f. y m.
de sal y lo restante en R. de a 2

(2)

En 18 de Junio en negados al S. D. Joseph
de Baxio de orden de M^{ra}. de Loxanco
quatro cientos y ochenta R. y veinte y dos m.

228-

Dados ala muger diez R. de V. on

480-22

(19290 = 19

0010-

19300 19

Barrenes

fabrica

Terro

Hade amargosa

8659

309

115

115

659

Cargarse de entrada

21 - 10

Seguros

19 - 13

Agradecimiento

295 - 17

Cargarse de Veditos del Can, y Por
este Año de 27. nueve. N. y Quince
más q. Papa Da. A. de Corq. Gorado-
ra de do. Situado

009 = 15

En 5 de N. ~~en~~ treinta N. que le embio mi
Herm.

030

En ocho dia quarenta y cinco N. a Lucas
Nurz aq. de la manufactura p. papel
de D. Joseph de Zelada de Zientoy Zing.
N. 3

045 -

En 5 de Febr. a Lucas Nurz Zing. N.
pr. papel de D. Joseph de Zelada de
Zientoy Zing. N. con los 45 N. de Anu.

50

En 5 de Marzo a Lucas Nurz quarenta
y quatro aq. de dho. papel p. la manufac.

44 -

En 10 de Abril p. papel de mi S. Da
Ag. Le veniti con su criada quaren-
ta N.

40 -

Dados a Blas Nurz de Orden de D. Aug. qu-
arenta y ocho N. y m.

48 - 17

Dados a Prudencia de Orden mi S. Da Ag.
quarenta y dos N. y m.

42 - 17

Done Healer que le veniti con su criada

12

660 - 25



Salvada de michigu

7 50

fabrica

Hadeauezo. al

8311

ter. 2

por mo. del año de seis

35 - 3

8316 - 3

158 - 3

Cargan de de entrada

4 - 25

91

Repartos

10 - 6

91

3 Aguaduno antezedent

0

316 = 3

Esta Plana es de Joseph La Camara y

105 - 15

sele Cargan del otro quadermo

En 1 Dec. 1727 llebo Joseph de la Camara

treinta N^o

30 -

En dos del a Joseph la Camara ciento

y noventa y un N^o y m^o del m^o este

de esta Plana

191 - 15

316

Has dados a Joseph de la Camara

quarenta N^o quellebo su mujer pa

ra xigo

Deve - 040 -

Joseph Lacamara

Fabrica
8156

Hadeauryonal ————— 4-2

Cargan de de entrada ————— 4-20

Señales ————— ~~15~~ 10

El quaderno anexo de nro —————

Esta Plana es de la Viuda de Michiqui y se
le Cargan del oño quaderno ————— 16 -

En 11 de Oct. sesenta P.^s que llebo el Plido — 60 -

En 11 de Febr. 1778 al Plido de la
La Viuda de Michiqui Dieyn ta P.^s — 30 -

En 21 de Marzo 5 P.^s que llebo Juana — 06 -

En 23 del clados a D. Yhan. de Fontecha. — 26

En 12 de Mayo dados a Maria de Emedo — 20 -

Diez P.^s en Calderilla — — — — — 2156-22

Hande anu por Carmasias
del año de mil y ochocientos y seis

10558-22

Cargamele Ligartia

45-26

En 6 de febr. a mi S.^{ra} D. Micaela de Se-
lada para acapar de Lagar las Propinas
alas Melisias Zmq.^a y su 2.^a y nueve m.

51-09

En 11 de febr. a mi S.^{ra} D. Maria fran-
ca de Oxcasitas Setezientos R.^s que llebo

500-

Maxima por esta S.^{ra} y su H.^{ra} D. Joseph.
En 13 de febr. a mi S.^{ra} D. Micaela de Se-
lada treinta R.^s que llebo via el casero

030

En 18 de Lebr. a D. Joseph de Sejada co-
ruera ciento y zinq.^a y dos R.^s y diez
ta y un m.^s en cinco partidas

152-31

En dies 18 del. a mi S.^{ra} D. Micaela de Se-
lada setenta y un R.^s y veinte y dos m.^s
que llebo su H.^{ra} D. Joseph

051-22

En 3 de Junio 1728: entregue a D. Lorenzo
de Nozas por los tres Herederos de mi S.^{ra}
D. Juana de Corcuera que son mi S.^{ra} D. Maria
D. Joseph y D. Aug.^{to} de Aug.^{to} ochenta y si-
ete R.^s y doce m.^s de von

085-12-

En 23 de Marzo dador a D. Man.^l de Fontecha
de Orden de mi S.^{ra} Maria franca de Oxcasitas qua-
trocientos R.^s de la Limosna de misas al Can.
Mas treinta R.^s que le corraes por el pagar y tres mis

100

a D.^{ha} Señora y rason de Gastos los que cargue
en Plana de fabrica de la Plana de la fabrica

000-00-

10539-

Remitidos al D.^{ho} Zambrana con
Plano treinta y cinco R.^s

8035-



Loma

Hade aver por las masas

del año Smith & Co. y sus

0159-21

Cargando de gastos

4-23

En 29 de Abril, se dio a D. Juan de Loma
elijo del sueldo, ciento y cincuenta
y cinco Rs. Con q. queda satisfecha esta
Plena

0155 =

159-23

D. Diego Arzobispo

Hade aver por las masas de

0031-28

Cargando de gastos

1-3

Entregados a los Señores Diputados

36-15

37-28



D. Mag. de Salinas

Hade aqui por la masaria

Año de seis 0065 - 22

Cargamele de gastos 1 - 31

En 26 de oct. por Papel de la S. Luora
le remiti con gia sesenta y tres Rs.
y veinte y cinco mrs.

1
63 - 25

65 - 22

D. Fran. de la Trada

Hade aqui por la masaria de

Año de seis 0089 - 12

Cargamele de gastos 2 - 21

Indiegados a los C. Diputados

86 - 25

89 - 12

Perdidos de D. Pedro Romero

Hade auropor la maria de

lano Escis

0278-3

Cargamele Legatos

8-6

En 22 de Marzo 1529 enrigados
a Thomas de Ang. 18. de esta villa
doscientos sesenta y nueve D. y
diecyntay un mrs. en virtud del carta
de D. J. Ana de Mazedo y testm.
de ser Heredera de D. Fern. do Rome
ro auropa del 8. D. Juan de Zambrana

(1)
269-3A

2278-03

D. Diego de bezgas

Hade auropor la maria de la

no Escis

0057-30

Cargamele Legatos

1-23

Uebo Casilda de Veiga Verina de Alredo y en
su nombre D. Juan de balbastro unq. D. Juan de Veigas - 56-03

57-30

Dr. Diego Badilla

Hade aver por la mara d

clano de seis 0.52-1

Cargarse de legatos 2-4

En 15 de 3. a fran. La Pera Reyna
En 23 de Abril ennegue a Andres de la Las
tra Reyna y en 15 y quatro mis de Orden
de Pera

Vadillo

69-31

52-1

Gran Laguna

Hade aver por la mara d

clano de seis 0.52-22

Cargarse de legatos 1-18

En 15 de 3. a fran. La Pera Reyna 30

En 23 de Abril ennegue a Andres de la Las
tra Reyna y en 15 y quatro mis de Orden
de Pera

21-04

= 52-22

Herreros de Gran. Estrada

Hadeaungor Camasias

1118
en el año de seis 0.11-29
Lag. a los C. Dipu.

Cargamele Legatos 1-13

En 16 de Abril 1528 - endregue a Joseph
de Lerica 88 de Anana quaxenta y seis

12 y diez y seis más como dueño de un
leno que tiene contra laazienda de fra
n.º de estrada 46 16

Joseph Aguirre 45-29

Gran. Barnanegor

Hadeaungor Camasias del
Año de seis

Cargamele Legatos 12 12
Lagado a los C. Diputados 12 14
12 26

Juan de Vallanca

Hadeaungor Camasias de San P 15-17
de seis
Cargamele Legatos 15

Perdidos de manilla de Landarun

1256

Hande auer por las manillas
del año de seis

0188-25

5-18

Cargamele de gartos

En 5 de febr. a Guinea Diez y siete

35-17

Mas al dho cinco N. y m. como Alex. de M. Landarun

Mas a Balluerca En 26 de Marzo por Guinea quinze N.

15-10

quince N. 15- ala mujer de Ju. de Estrada

15-

En 22 de Mayo En 19 de Abril ala mujer de Balluerca como

A. Marin de Ribas Exceder de M. Landarun quinze N.

30-

Diez y siete N. En 26 de Abril a D. Juan de Lontecha Diez y

seis N. p. Juan de la Pera

En dho dho al dho Diez y quatro N. p. la

mem. q. hizo el Cabildo p. M. Landarun

de orden de sus Exceder

En quenta a Guinea por Pera cinco N.

mas a Guinea once N. p.

En quenta a Guinea por Pera

En quenta a Guinea por Pera

En quenta a Guinea por Pera

143-1

103

0093-31

2-25

Cargamele de gartos

En 143 de noviembre Hebo andres fev.

de la otra por orden de andres delor

para los noventa y un reales y seis mar.

por orden del Sr. D. Joseph Leram

bona Alcaide de Cortavilla

91-6

93-31

Hereditas de don Diego de Vera

Inde por la mara de la

no de los

0.21-30

Cargante de legatos

21

Indugado alos 3^{os} Diputados

21-03

21-30

Hereditas de don Manuel de la Camara

Inde por la mara de

clano de los

0.15-32

Cargante de legatos

15

On 18 de Mayo dado a Joseph de la Camara

Quinto N. y m. p. para suientes

0.15-17

0.15-32

Hereditas de Santiago del Campo

Inde por la mara de

clano de los

0.17-26

Cargante de legatos

17

On 12 de Diz. del 1777 a Maria de

Quinto N. de Año diez y siete p. y

nueve m. s.

0.15-09

Terrefones
La Villa Hacienda la Villa
Suterrefon 9185
Cargante de anales 30-2
de Niquadon ancedente 32-
Cargante de Redos, Misas y fun
es, quatro y Quarenta y un d^o y
moravdi. 441=1
503=3

Cauido
Hacienda por suterrefon 8233
Cargante por el mayor 110
En 8^o de nov^{re}, entrepue acu may, la
Venta de Son Ciento y Veinte y
trei d^o. 123
233

S. Obal
Hacienda por suterrefon 9138
de Niquadon ancedente 9-6
Lagados al S. D. Juan de orden 147-6
de Blas Roz. Ciento y quarenta y
siete d^o y seis más conque se cubre
esta Llana 147-6

Stag Maria

Hade auzgon interefon 0138

Carganele Sesenta y nueve R^s que tiene
Rezuido demas en la Pla^{ra} del folio 17

8069

69

En 26 de Sept^l en me^sados al S^r Nica
rio Dⁿ Juan^e de Zambiana Sesenta y ocho R^s

138

Digo Sesenta y nueve

Los 32 R^s y 18 mis al S^r Nica^o Los 38 y 16
mis a Dⁿ Melchor

919
Arriano

Hade auzgon interefon 0.44

Dados a N^{ra} de Loxanco quaxenta y
Quatro R^s que llebo su Aug^r en dos oca
siones

8044

Caer de la Junta de Herederos

Primera de caer mil
Seiscientos cincuenta y seis
Reales y treinta y tres mar, de
Vellon por los mismos que
van cargados, a mas de por
Real de el caer de Cada Her
dero

19656-33

Y un Sade Sauer. Seiscientos
ochocientos y ochomil. Los mis
mos q Importan las Canales
q van. Cargadas alor Sede
los enus planas

8578-8

Y un Sade caer Ciento y cin
quenta de al Importar
de Sagolacion

8150

Cargante al quadero

= 19885 =

antid inter

30221

o los Contadores

240

o de

60

o madero

264

o Simone

338

1204-(2)



Cnto de 20^{re} 1527 ocho R^s ensegados adⁿ ~~42250~~
 Mig^l de Coscuera por la Carta de Lago & (1)
 Nuevo Crezm^{do} 08

En 12 de Hen. del Carrero Jemre y Dor.
por Recado de D.^o Man.^o de Padilla

en²⁵ de Enero Dⁿ Man^l de Pareda.

2a el gasto de el Departamento del - 36.

En 3 de Marzo a D.^{na} Man.^a de Laadilla.

2mco ducados el Vno para el Cartero y

Los quatro p.^a el que encuba —

On 26 de Marzo por Recado de Dⁿ Man.
de Laxadilla Reynre y dos N.^{os} y m.^{os} p.^{os} pagar
unas Canales

Ynas Canales

En 15. de Abril a D^{na} Man^a. de Quidilla de
putado quaxenta y quatro R.^{os} p.^a pagar al
encubador

Encubados
Dados a D^{na} Juan. de Exadilla Bercesta y seis
a la... y seis p.^a La eleccion de

Encubados
Dados a D.^h Juan L. de Exadilla Bercega y seis
R.^h y m.^h Lo. Diez y seis p.^a La eleccion de
Diputados Los siete y m.^h p.^a La entrega
de Pozos once p.^a el Cartero y doze para
el que Cuyda de las Canales — — —

N.º 1.º Los Señores de la entrega
Puntados Los siete y no p.º La entrega

Deputados Los diez y nueve p.^{as} de la
de Pozos once p.^{as} de la Cartera y doce para

El que luy da delas Canales

Dado a D^{no} Miguel de Coxcuera Ocho R^{os}
p^{or} La Carta de pago de la fabrica del año
de 1523

de 1722

Don. L. S. de la Torre

Don Juan de Ovando Regente, viene Abecunados
los duca dos de mas

Los Ducados de mas

Man. Sex de la Parilla

Formy para a V. Exa. a Mayoria de

of Agassiz's Private Lib.

6 de Mayo de 1803. Diputado del
Estado de Querétaro a la B. Cámara y Or.

... de Zambrana y D.
... de la

Co. de Anzo